



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/JAUS/lfm.

LOTA , 11 de Noviembre de 2021.-

DECRETO N° 1.551.-

Vistos:

2021, de Sr. Alcalde.
FOSIS.

- ✓ a) Memorandum N° 220 de fecha 10 de Noviembre de
- ✓ b) El Programa Familia, Seguridad y Oportunidades de
- c) Ley N° 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales.
- d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y , En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

✓ 1.- **DESÍGNASE**, como Contraparte Municipal ante el FOSIS, en el Programa Familia, Seguridad y Oportunidades, a la Directora de Desarrollo Comunitario doña **ROSEMARIE DE LOS ÁNGELES MENDOZA AYALA**, Directivo, Grado 6° E.M.R.

✓ 2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MILLISEN JOHANNA MORAGA AZÓCAR
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Funcionario .
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia.
- Archivo.